Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 20/2011

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 14 días del mes de Junio de 2011, siendo las 15:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Excepción ID Nº 221223** para el **"SERVICIO DE SEÑAL DE TELEVISION POR CABLE"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto.** Evaluador Certificado por DNCP
- **Prof. Ing. Andrea Lourdes Fleitas.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2011 de fecha 31/05/2011.
2) La oferta presentada por la siguiente firma:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Televisión Dirigida S.A	S/ Anexo 2	2.298.500

3) **Margen de preferencia del 50% (cincuenta por ciento):** no se aplica.
4) **No se realizó ajuste aritmético** a la oferta presentada por la Empresa.

CONSIDERANDO:

a) El **Dictamen de la UOC Nº 007/2011 de fecha 12/05/2011** donde la jefatura recomienda a la Máxima Autoridad, acreditar por resolución, la contratación del Cable Visión Digital, con la Empresa Televisión Dirigida.
b) La **Resolución Nº 367/11 de fecha 12/05/2011**, el Decano de la Facultad de Ingeniería autoriza el Servicio de Señal por Televisión por Cable, por vía de la Excepcion.
c) La **Resolución Nº 351/2011 de fecha 10/05/2011**, el Decano de la Facultad de Ingeniería, aprueba la Reprogramación del PAC 2011, para el proceso de contratación por la Vía de la Excepción del Servicio de Señal de Televisión por Cable.
d) Lo que establece el **Art. 33 inc. A) Derechos Exclusivos de la Ley de Contrataciones Públicas.**

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Televisión Dirigida S.A
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Televisión Dirigida S.A
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 20/2011

5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente y debidamente firmado.	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C

Experiencia

Ítem	Descripción	Televisión Drigida S.A
1	Experiencia requerida de 3 (Tres) años como mínimo.	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma **"Televisión Dirigida S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Excepción ID Nº 221223** para el **"Servicios de Señal de Televisión por Cable"** a la firma que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"Televisión Dirigida S.A. ":** Adjudicar por un monto Total de **G. 2.298.500 (Guaraníes, Dos millones doscientos noventa y ocho mil quinientos) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 16:00 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto.....

Prof. Ing. Andrea Lourdes Fleitas.....

Lic. Alberto Insfran.....